



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2008

RES. H. N° 1970-08

EXPTE. N° 5.209/08

VISTO:

La Res. H. N° 1809-08 por la cual se aprueba el Calendario Académico de esta Facultad para el año 2009, fijándose en el mismo los turnos de exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, y la Dirección de la Carrera de Antropología solicitan autorización para constituir mesas fuera de las fechas, establecidas en el calendario 2009;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

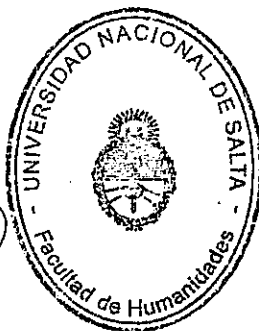
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las Carreras de Ciencias de la Comunicación y Antropología a constituir Mesas de Examen los días 25 y 27 de febrero, 2 y 9 de marzo, para el turno Ordinario Febrero-Marzo 2009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C. U. E. H.
402-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. EL V. R. de MARIA del V. NIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.